

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ANTAS (ALMERÍA)”

CLAVE: A6.304.1325/2111 EXPTE: 59/2016

Con fecha 18 de mayo de 2017 por resolución de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ANTAS, en la provincia de Almería, por un importe de 5.090.273,55 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 465.219,55 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Resolución de la Encomienda y en los documentos técnicos que forman parte de la misma, contrata externamente:

- La ejecución de la obra a MARTÍN CASILLAS, S.L.U. por un importe de 3.263.000,01 €.
- La Asistencia técnica a la dirección de la obra a AIMA INGENIERÍA, S.L.P. por un importe de 230.989,00 €.

Las actuaciones realizadas con medios propios quedan sometidas al régimen de tarifas aplicables a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía aprobadas por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y ascienden a 138.078,08 €.

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 3.632.067,09 €, más 326.300,00 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación. Lo cual representa, respecto a la encomienda inicial un adicional negativo en la valoración total de los trabajos de 1.458.206,46 € y 138.919,55 € correspondientes al 10% de liquidación, dado lo cual es necesario proceder al barrado de 1.597.126,01.

El plazo de ejecución para las actuaciones de la encomienda se fijó en 36 meses, finalizando el 18 de mayo de 2020. Con fecha 1 de abril de 2019 el director de actuación solicita aumento de plazo de la encomienda hasta el 18 de mayo de 2021 (debido a los retrasos producidos en la redacción del proyecto constructivo).

De acuerdo con las anteriores consideraciones, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu855DC9GYNA0JGh6LuLuXjiuvY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	640xu855DC9GYNA0JGh6LuLuXjiuvY	PÁGINA	1/2

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE LA AAVV Y EDAR DE ANTAS (ALMERÍA) en la cantidad de **1.597.126,01 €** con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	ANUALIDADES VIGENTES	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2017	2.516,50	-2.516,50	0,00
2018	2.394.539,16	-2.394.539,16	0,00
2019	2.678,298,84	-1.481.052,91	1.197.245,93
2020	14,919,05	2.380.219,97	2.395.139,02
2021	0,00	39.682,14	39.682,14
Total:	5.090.273,55	-1.458.206,46	3.632.067,09
2022 Liquidación(10%):	465.219,55	- 138.919,55	326.300,00

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 18 de mayo de 2021.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, de 18 de mayo de 2017, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

El Director General de Infraestructura del Agua



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu855DC9GYNA0JGh6LuLuXjiuvY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	64oxu855DC9GYNA0JGh6LuLuXjiuvY	PÁGINA	2/2